



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/CI/14/18

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° UAI/CI/14/18, correspondiente al Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica N° UAI/RE/65/17, a los procesos y operaciones administrativas efectuadas por la Dirección de Ferias y Mercados del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

El objetivo del presente Informe de Control Interno emergente del Informe de Relevamiento de Información Específica N° UAI/RE/65/17, es poner a conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, las observaciones de control interno con sus respectivas recomendaciones para su cumplimiento, en merito a las Normas Generales de Auditoria Gubernamental, aprobada mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, Código NE/CE-011 que en su punto 217.03 indica: *"(...) Si como resultados de relevamiento se advierten: (...) Hallazgos de control interno relevantes, se emitirá un informe por separado sobre los aspectos identificados, a efectos a sugerir las acciones correctivas y actividades de control necesarias. Este informe debe ser remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad auditada y de que ejerce tuición."*

El objeto del presente Informe de Control Interno comprende el Informe de Relevamiento de Información Específica N° UAI/RE/65/17, sobre los "Procesos y operaciones administrativas efectuadas por la Dirección de Ferias y Mercados del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto" y la documentación e información que respalda dichas operaciones, como ser: Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos y Procedimientos, Ley Municipal N°291 de fecha 28 de agosto de 2015, Decreto Municipal N°46 de fecha 30 de noviembre de 2015, Ordenanza Municipal N°287 de fecha 07 de noviembre de 2012, así como otra documentación que acredite los procesos y las operaciones administrativas efectuadas por la Dirección y sus Unidades dependientes, en las gestiones 2015, 2016 y 2017.

6. OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

6.1. EXISTEN DEFICIENCIAS AL MOMENTO DE EFECTUAR CONCILIACIONES ENTRE LA INFORMACIÓN CON RELACIÓN A LAS AUTORIZACIONES EMITIDAS Y LOS PAGOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS, CON RELACIÓN AL PAGO DE PATENTES (R01)

6.2. EL ÁREA DE OTROS INGRESOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES Y POLÍTICAS TRIBUTARIAS, CUENTA CON INFORMACIÓN QUE ACREDITA LOS PAGOS EFECTUADOS POR LOS ASENTAMIENTOS INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y EVENTUALES EN FORMA FÍSICA (R02)

6.3. EL ÁREA CONTABLE Y ARCHIVO, DE LA DIRECCIÓN DE FERIAS Y MERCADOS NO CUENTA CON EL RESPALDO DE LOS PAGOS EFECTUADOS (COMPROBANTE DE PAGO), POR CONCEPTO DE PATENTES, DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON LOS MISMOS (R03)



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



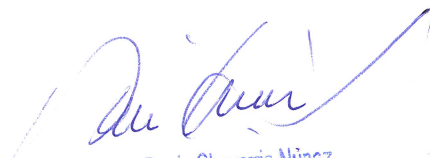
6.4. EXISTEN COPIAS DEL COMPROBANTES DE PAGO DE PATENTES QUE NO TIENEN UN DESTINO DETERMINADO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN UN DEPOSITO DEL ÁREA DE OTROS INGRESOS (R04)

6.5. LOS AMBIENTES DE LA DIRECCIÓN DE FERIAS Y MERCADOS AL IGUAL QUE SUS UNIDADES DEPENDIENTES, CUENTA CON POCOS MECANISMOS DE COADYUVEN CON LA SEGURIDAD Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ADMINISTRA (R05)

6.6. LA DIRECCIÓN DE FERIAS Y MERCADOS SE ENCUENTRA OPERANDO BAJO EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, DEBIDO A QUE EL MANUAL DE PROCESOS Y OPERACIONES NO SE ENCUENTRA APROBADO (R06)

6.7. LOS CONTROLES EFECTUADOS A LAS ASOCIACIONES COLECTIVAS, NO CONTEMPLA UNA VERIFICACIÓN EN EL TAMAÑO DE LOS PUESTOS DE VENTA, QUE SE DESCRIBE EN SU NORMA DE CREACIÓN (R07)

El Alto, Mayo 7 de 2018


Lic. Mg. Sc. Darin Chavarria Nunez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB N° 3520
RAIG. 00104 - 1205
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

